

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE CUNÉN
DEPARTAMENTO DE EL QUICHÉ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Leonardo (SON) Sarat Oxlaj
Alcalde Municipal
Municipalidad de Cunén
Departamento de El Quiché

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Leonardo (SON) Sarat Oxlaj
Alcalde Municipal
Municipalidad de Cunén
Departamento de El Quiché

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE CUNÉN
DEPARTAMENTO DE EL QUICHÉ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	8
5.2.1 Plan Operativo Anual	8
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	9
6. ESTADOS FINANCIEROS	10
6.1 Balance General	10
6.2 Estado de Resultados	11



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
6.4 Notas a los Estados Financieros	13
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	19
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	19
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	24
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	31
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	31
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	31
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	33
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Leonardo (SON) Sarat Oxlaj
Alcalde Municipal
Municipalidad de Cunén
Departamento de El Quiché

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0455-2013 de fecha 03 de octubre de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Cunén, del Departamento de El Quiché, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Cunén, del Departamento de El Quiché, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. No se actualiza el Plan Operativo Anual
2. Plan Anual de Auditoría enviado extemporáneamente a la Contraloría General de Cuentas
3. Cheques sin impresión de leyenda no negociable



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Falta de memoria anual de labores
2. Deficiencia en control de inventarios
3. Seguimiento a recomendaciones de auditoría anterior no cumplidas
4. Suscripción de actas en hojas no autorizadas

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Jose Luis Menchu Ordoñez (Coordinador) y Lic. Edyck Aroldo Bautista Cornejo (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. JOSE LUIS MENCHU ORDOÑEZ
Coordinador Independiente

Lic. EDYCK AROLD O B A U T I S T A C O R N E J O
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0455-2013 de fecha 03 de octubre de 2013.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Fondo Común (Bancos), Edificios e Instalaciones, Tierras y Terrenos, Construcciones en Proceso de Bienes de uso Común, Construcciones en Proceso de Bienes de uso no Común, Bienes de Uso Común, Proyectos de Inversión Social, Retenciones a Pagar, Préstamos Internos a Largo Plazo y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Impuestos Indirectos, Venta de Servicios y Transferencias Corrientes del Sector Público; del área de Gastos, las cuentas siguientes: Sueldos y Salarios y Gastos de Inversión Social.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central, Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central y Endeudamiento Público Interno.



Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 12 Red Vial, 13 Educación y 14 Desarrollo Urbano y Rural , considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 000 Servicios Personales, 200 Materiales y Suministros y 300 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q.3,373,420.68, integrada por 4 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), una Cuenta receptora y 2 cuentas de proyectos, abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la Municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013, correspondientes.

Propiedad, Planta y Equipo

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta No.1230 presenta un saldo de Q.38,125,782.55, el cual se encuentra integrado por las siguientes cuentas: 1231 Propiedad y Planta en Operación, presenta un saldo de Q.11,695,636.46, 1232 Maquinaria y Equipo, presenta un saldo de Q.1,036,838.19; 1233 Tierras y Terrenos, presenta un saldo de Q.1,251,427.16; 1234 Construcciones en Proceso, presenta un saldo de Q.14,454,326.79; 1235 Equipo Militar y de Seguridad,



presenta un saldo de Q.10,680.00, 1237 Otros Activos Fijos, presenta un saldo de Q.41,224.00 y 1238 Bienes de Uso Común, presenta un saldo de Q.9,635,649.95.

La evaluación se basó en pruebas selectivas de las cuentas: 1231 Propiedad y Planta en Operación, 1233 Tierras y Terrenos, 1234 Construcciones en Proceso y 1238 Bienes de Uso Común. Los saldos de las cuentas según el Balance General, no concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha. (Ver Hallazgo No. 2 de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables).

Activo Intangible Bruto

En esta cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. El saldo al 31 de diciembre de 2013 asciende a Q.5,152,062.14.

PASIVO

Gastos del Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2113 presenta un saldo por pagar de Q.364,884.42; se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales, descontadas y no pagadas. (Ver Hallazgo No. 3 de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables).

Préstamos Internos a Largo Plazo

La cuenta 2232 registra al 31 de diciembre de 2013, un saldo pendiente de amortizar de Q.1,000,000.00, correspondiente a un préstamo adquirido por la Municipalidad con el Instituto de Fomento Municipal -INFOM-.

PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q.69,973,986.43.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de



Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Impuestos Indirectos

Los ingresos recaudados por este concepto, ascienden a Q.185,390.50, registrados al 31 de diciembre de 2013.

Venta de servicios

Los ingresos recaudados por venta de servicios ascienden a Q.321,917.84 registrados al 31 de diciembre de 2013.

Transferencias corrientes recibidas

Las transferencias corrientes del sector público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2013, ascienden a la cantidad de Q.2,198,389.59.

Gastos

Remuneraciones

La sub cuenta Sueldos y Salarios, registra por este concepto, la cantidad de Q.1,688,583.12, cancelados durante el ejercicio fiscal 2013.

Depreciación y Amortización

En esta cuenta se registra el valor de las regularizaciones por amortizaciones efectuadas a los gastos de inversión social, cargados en la cuenta 1241 Activo Intangible Bruto, correspondientes al ejercicio fiscal 2012.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 30 de noviembre de 2012, según Acta No. 048-2012.



Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q.11,898,312.00, el cual tuvo una ampliación de Q.13,314,391.37, para un presupuesto vigente de Q. 25,212,703.37, ejecutándose la cantidad de Q.18,593,385.43 (73.74% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q.193,868.50, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q.168,214.00, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q.88,869.10, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q.245,289.29, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q.59,846.91, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q.2,207,989.59, 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.14,629,308.04 y 24 Endeudamiento Público Interno, la cantidad de Q.1,000,000.00, la Clase 17 es la más significativa, en virtud que representa un 78.68% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q.11,898,312.00, el cual tuvo una ampliación de Q.13,314,391.37, para un presupuesto vigente de Q.25,212,703.37, ejecutándose la cantidad de Q.16,230,643.55 (67.37% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.2,929,196.24, 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q.2,052,683.95, 12 Red Vial, la cantidad de Q.4,655,109.80, 13 Educación, la cantidad de Q.2,388,045.92, 14 Desarrollo Urbano y Rural Q.3,669,305.26, 15 Supervisor de Obras, la cantidad de Q.129,450.00 y 16 Seguridad Ciudadana, la cantidad de Q.406,852.38, de los cuales el programa 12 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 28.68% del mismo.

La Liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme Acta No. 01-2014 del Concejo Municipal de fecha 8 de enero de 2014.

Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q.13,314,391.37 y transferencias por un valor de Q.8,126,195.65, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.



5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, no fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto. (Ver Hallazgo No. 1 relacionado con el Control Interno).

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado extemporáneamente a la Contraloría General de Cuentas. (Ver Hallazgo No. 2 relacionado con el Control Interno).

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Cunén Quiché, reportó que al 31 de diciembre 2013, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad, reportó que en el ejercicio 2013, percibió ingresos por donaciones, por la cantidad de Q.9,600.00, provenientes de la Organización de Alimentos y Agricultura de las Naciones Unidas -FAO-.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad reportó que el Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, otorgó Préstamo por la cantidad de Q.1,000,000.00, para financiar el proyecto "Construcción de Mercado Municipal, fase I", según convenio Interinstitucional número cero cincuenta guion dos mil seis (050-2006), de fecha 13 de noviembre de 2013, con plazo de 24 meses, a una tasa de interés anual sobre saldos del 10%.

5.2.6 Transferencias

Durante el ejercicio fiscal 2013, la Municipalidad realizó transferencias de capital por la cantidad de Q.47,000.00, por concepto de subsidios otorgados a distintos centros educativos del municipio.



5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la Municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, eventos de cotización, de los cuales adjudicó 16 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 2, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2013.

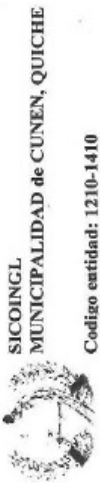
Sistema Nacional de Inversión Pública

La Municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

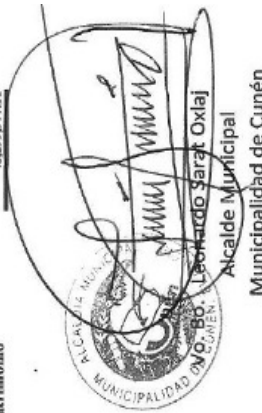


Página: Página 1 de 1
Fecha: 04/02/2014
Hora: 09:54:41 a.
R00816308.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
Al 31/12/2013

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	3,375,420.68	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	364,884.42
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	364,884.42
Total de ACTIVO DISPONIBLE	3,375,420.68	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	364,884.42
1130 ACTIVO EXIGIBLE	1,648,711.74	Total de PASIVO CORRIENTE	364,884.42
1133 Anticipos		2200 PASIVO NO CORRIENTE	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	1,648,711.74	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	1,000,000.00
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	5,024,132.42	2232 Préstamos Internos de Largo Plazo	1,000,000.00
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	1,000,000.00
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	11,095,636.46	Total de PASIVO NO CORRIENTE	1,000,000.00
1231 Propiedad, y Planta en Operación	11,095,636.46	Total de PASIVO	1,364,884.42
1232 Maquinaria y Equipo	1,036,838.19	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1233 Tierras y Terrenos	1,251,427.16	3100 PATRIMONIO NETO	
1234 Construcciones en Proceso	14,454,326.79	3110 Patrimonio Municipal	-7,628,097.25
1235 Equipo Militar y de Seguridad	10,680.00	3112 Resultado del Ejercicio	-15,410,796.49
1237 Otros Activos Fijos	41,224.00	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	66,973,266.43
1238 Bienes de Uso Común	9,635,649.95	Total de Patrimonio Municipal	46,935,092.69
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	38,125,982.55	Total de PATRIMONIO NETO	46,935,092.69
1240 ACTIVO INTANGIBLE	5,152,082.14	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	46,935,092.69
1241 Activo Intangible Bruto	5,152,082.14	Total Pasivo + Patrimonio	48,299,877.11
Total de ACTIVO INTANGIBLE	5,152,082.14		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	43,277,844.69		
Total de ACTIVO	48,299,877.11		



Lic. Edgar Leonel Solares Arévalo
Auditor Interno
Municipalidad de Cunén
Lic. Edgar Leonel Solares Arévalo
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado No. 8492

Clemente Eider López Quian
Director Financiero
Municipalidad de Cunén

Catarina Chanchavac González
Enc. de Contabilidad
Municipalidad de Cunén



6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de CUNEN, QUICHE
 Código entidad: 1210-1410

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 04/02/2014
 Hora: 09:51:57a.
 R00815271.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	2,964,077.39
5100	INGRESOS CORRIENTES	2,964,077.39
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	193,868.50
5111	Impuestos Directos	8,478.00
5112	Impuestos Indirectos	185,390.50
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	168,214.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	68,930.00
5126	Multas	10.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	99,274.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	334,158.39
5141	Venta de Bienes	12,240.55
5142	Venta de Servicios	321,917.84
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	59,846.91
5161	Intereses	52,647.91
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	7,199.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,198,389.59
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,198,389.59
5180	DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS	9,600.00
5181	Donaciones Externas	9,600.00
6000	GASTOS	10,592,174.64
6100	GASTOS CORRIENTES	10,592,174.64
6110	GASTOS DE CONSUMO	10,517,724.64
6111	Remuneraciones	1,742,656.12
6112	Bienes y Servicios	1,192,323.10
6113	Depreciación y Amortización	7,582,745.42
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	15,450.00
6124	Otros Alquileres	15,450.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	12,000.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	12,000.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	47,000.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	47,000.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-7,628,097.25

 ENCARGADA DE CONTABILIDAD MUNICIPALIDAD DE CUNEN, QUICHE Catalina Chanchavac González Enc. de Contabilidad Municipalidad de Cunen	 DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPALIDAD DE CUNEN Clemente Elder López Juan Director Financiero Municipalidad de Cunen	 AUDITOR INTERNO MUNICIPALIDAD DE CUNEN Lic. Edgar Leonel Solares Arevalo Auditor Interno Municipalidad de Cunen	 Vo. Bo. Leonardo Sarat Oxlaj Alcalde Municipal Municipalidad de Cunen
--	--	--	--

Lic. Edgar Leonel Solares Arevalo
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
 Colegiado No. 8432



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: CUNEN, DEPARTAMENTO DE QUICHE
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	11,898,312.00	13,314,391.37	25,212,703.37	18,593,385.43
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	170,825.00	0.00	170,825.00	193,868.50
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	229,000.00	25,000.00	254,000.00	168,214.00
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	59,300.00	0.00	59,300.00	88,869.10
14	INGRESOS DE OPERACION	234,000.00	0.00	234,000.00	245,289.29
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	8,000.00	0.00	8,000.00	59,846.91
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,882,070.00	216,466.99	2,098,536.99	2,207,989.59
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9,315,317.00	10,534,368.59	19,849,675.59	14,629,308.04
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	1,538,565.79	1,538,565.79	0.00
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	11,898,312.00	13,314,391.37	25,212,703.37	16,230,643.55
1	ACTIVIDADES CENTRALES	2,582,995.00	570,372.94	3,153,367.94	2,929,196.24
11	SALUD Y MEDIO AMBIENTE	2,090,999.00	119,939.24	2,210,938.24	2,052,683.95
12	RED VIAL	2,818,500.00	3,678,338.69	6,496,838.69	4,655,109.80
13	EDUCACION	1,342,700.00	1,500,669.25	2,843,369.25	2,388,045.92
14	DESARROLLO URBANO Y RURAL	2,322,820.00	7,371,776.70	9,694,596.70	3,669,305.26
15	SUPERVISION DE OBRAS	134,961.00	31,000.00	165,961.00	129,450.00
18	SEGURIDAD CIUDADANA	405,337.00	42,294.55	447,631.55	406,852.38
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				2,362,741.88

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	18,593,385.43
EGRESOS EJECUTADOS	16,230,643.55
superavit/deficit presupuestario	<u>2,362,741.88</u>

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Cunén del Departamento de Quiché, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Superavit Presupuestario de DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS.

f. DIRECTOR DE AFIM



f. AUDITOR INTERNO

 Lic. Edgar Leonel Solares Arévalo
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
 Colegiado No. 9492

f. Alcalde Municipal





6.4 Notas a los Estados Financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2013, MUNICIPALIDAD DE CUNEN, QUICHE

NOTA No. 1 BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Ley Orgánica del Presupuesto

NOTA No. 2 UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de Cunén, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3 PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4 BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5 PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2011 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales –SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.



**NOTA No. 6
BANCOS (Cuenta Contable 1112)**

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en los bancos del sistema: Crédito Hipotecario Nacional, Banco de Desarrollo Rural, las cuales están conformadas por fondo común y obras.

Al 31 de Diciembre el saldo de la cuenta bancos según Balance General ascendió a Q. 3,373,420.68; dentro del cual, corresponden al fondo común. Los saldos de estas cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de diciembre 2,013.

BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SALDO AL 31/12/2013
Crédito Hipotecario Nacional	16-002209-6	Municipalidad de Cunén, Crédito Hipotecario Nacional	Q. 1.99
Banco de Desarrollo Rural	3163006985	Cuenta Única del Tesoro Municipal	Q. 3,372,918.68
Banco de Desarrollo Rural	3031079920	Escuela San Siguán I	Q. 500.00
Banco de Desarrollo Rural	3031142404	Construcción Escuela Primaria de 3 Aulas Caserío Pozo Verde	Q. 0.01
TOTAL			Q. 3,373,420.68

**NOTA No. 7
ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)**

Se acumulan los anticipos otorgados por contratos de ejecución de proyectos, de acuerdo con lo que estipula el Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones.

DESCRIPCIÓN	VALOR	OBSERVACIONES
ANTICIPO A CONSTRUCTORA PROYECTOS VISONARIOS INGENIERILES DE CONTRUCCION CONSTRUCCION DE CENTRO DE CAPACITACION ALDEA XOBOR	Q. 85,513.68	CONTRATO ADMINISTRATIVO NUMERO 79-2013
ANTICIPO A CONSTRUCTORA COPER POR CONSTRUCCION DE MERCADO EN LA CABECERA MUNICIPAL	Q. 822,154.83	CONSTRATO ADMINISTRATIVO NO. 86-2013
ANTICIPO A CONSTRUCTROA YUDITH POR CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO BARRIO SAN FRANCISCO	Q. 16,200.00	CONTRATO ADMINISTRATIVO NO. 061-2012
ANTICIPO a CONSTRUCTORA PROYECTOS VISONARIOS INGENIERILES DE CONTRUCCION por MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL, ALDEA LOS TRIGALES,	Q. 85,466.99	CONTRATO ADMINISTRATIVO NUMERO 78-2013



ANTICIPO CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL QUE COMUNICA DE LA ALDEA DE XEGUINICABAJ, HACIA LA ALDEA DE SAN JOSE	Q. 39,500.00	CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA NUMERO
ANTICIPO A CONSTUCTORA TZULAY POR AMPLIACION DE ESCUELA PRIMARIA ALDEA XECAXLUT	Q. 85,541.40	CONTRATO ADMINISTRATIVO NUMERO 85-2013
ANTICIPO A CONSTRUCTORA COPER. POR MEJORMIENTO DE CALLE AREA URBANA, SALIDA ALDEA LOS TRIGALES, BARRIO SAN JUAN	Q. 50,150.00	CONSTRATO ADMINISTRATIVO NO. 34-2011
ANTICIPO A CONSTUCTORA TZULAY, POR MEJORAMIENTO DE CAAMINO RURAL ALDEA CHOJOX	Q. 77,033.44	CONTRATO ADMINISTRATIVO NUMERO 84-2013
ANTICIPO A CONSTRUCTORA COPER.POR MEJORAMIENTO DE CALLA ALDEA CHIUL	Q. 124,100.00	CONTRATO ADMINISTRATIVO NUMERO 82-2013
ANTICIPO A CONSTRUCTORA COPER POR CONSTRUCCION CENTRO DE CAPACITACION ALDEA XETZAC	Q. 91,950.00	CONTRATO ADMINISTRATIVO NUMERO 83-2013
ANTICIPO A CONSTRUCTORA MENDEZ. POR CONSTRUCCION CENTRO DE CAPACITACIÓN, ALDEA PAJALES	Q. 85,550.70	CONTRATO ADMINISTRATIVO NUMERO 80-2013
ANTICIPO "A CONSTRUCTORA MENDEZ S POR CONSTRUCCION CENTRO DE CAPACITACIÓN, ALDEA LLANO GRANDE	Q. 85,550.70	CONTRATO ADMINISTRATIVO NUMERO 81-2013
TOTAL	Q. 1,648,711.74	

**NOTA No. 8
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Esta integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de Q. 38,125,782.55 registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone mas adelante.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q. 14,454,326.79. Las cuales no están incluidas en el libro de inventario fisico toda vez que no han sido concluidas. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por Q 1,885,807.80 y Construcciones en Proceso de Uso no Común por Q. 12,568,518.99.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231 1 0	Edificios e Instalaciones	Q. 11,695,636.46
1232 2 0	Maquinaria y Equipo de Construcción	Q. 3,000.00
1232 3 0	De oficina y Muebles	Q. 446,685.13
1232 5 0	Maquinaria y Equipo	Q. 127,967.06
1232 6 0	De Transporte	Q. 393,367.00
1232 7 0	De Comunicación	Q 1,036,838.19
1233 0 0	Tierras y Terrenos	Q 1,251,427.16



1234 1 0	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común	Q. 1,885,807.80
1234 2 0	Construcciones en Proceso de Bienes de No Uso Común	Q. 12,568,518.99
1235 0 0	Equipo Militar y de Seguridad	Q 10,680.00
1237 0 0	Otros Activos Fijos	Q. 41,224.00
1238 0 0	Bienes de Uso Común	Q. 9,635,649.95
	TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	Q. 38,125,782.55

**Cuadro Comparativo
Propiedad, Planta y Equipo -Balance General-
Libro de Inventario Físico**

TOTAL LIBRO DE INVENTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD AL 31/12/2013		Q. 16,599,265.80
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL BALANCE GENERAL AL 31/12/2013	Q. 38,125,782.55	
(-) CONSTRUCCIONES EN PROCESO	Q. 14,454,326.79	
SUBTOTAL		Q. 23,671,455.76
DIFERENCIA		Q 7,072,189.96

A LA DIFERENCIA QUE EXISTE ENTRE EL SISTEMA Y EL LIBRO DE INVENTARIO FISICO SE LE ESTA DANDO SEGUIMIENTO, YA QUE TIENEN QUE ESTABLECER COMO ESTAN INTEGRADAS LAS CUENTAS DENTRO DEL INVENTARIO FISICO PRIMERO PARA PODER ESTABLECER SALDOS EN EL SISTEMA.

Y SE TIENEN QUE CLASIFICAR TODAS LAS ADICIONES Y BAJAS EN CADA CUENTA PARA PODER DETERMINAR QUE CUENTAS HAN SUFRIDO MODIFICACIONES Y REALIZAR EL AJUSTE QUE CORRESPONDE A CADA CUENTA. FIJANDO LOS DATOS REALES EN EL LIBRO DE INVENTARIO SE PUEDE DEPURAR LA CUENTA 1230 DENTRO DEL SISTEMA SICOINGL, TOMADO COMO BASE EL INVENTARIO FISICO.

**NOTA No. 9
ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)**

Se registran los proyectos de inversión social, estudios de preinversión tales como levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, estudios de impacto ambiental, compra de licencias por Software. Esta cuenta asciende a un monto de **Q. 5,152,062.14.**

**NOTA No. 10
GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)**



Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal realizadas durante el año 2013 y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables.

CÓDIGO RETENCIÓN	DESCRIPCION	VALOR
122	Timbre y Papel Sellado	Q. 1,350.00
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q. 24,397.52
201	Retenciones IGSS	Q. 309,145.45
202	Prima de Fianza	Q. 25,278.15
205	ISR sobre Dietas	Q. 2,730.00
206	ISR Sobre Relación de Dependencia	Q. 1,983.30
	TOTAL	Q. 364,884.42

NOTA No. 11

PRESTAMOS A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2232)

Corresponde al saldo por pagar que a la fecha la Municipalidad adeuda al Instituto de Fomento Municipal, al 31 de diciembre 2013 asciende a la cantidad de Q. 1,000,000.00

NOTA No. 12

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre 2013 asciende a la cantidad de Q. 69,973,986.43

NOTA No. 13

RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2013; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un ahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Años Anteriores	(Q. -15,410,796.49)
Resultado del Ejercicio	(Q. -7,628,097.25)
Resultados Acumulados	Q. -23,038,893.74



NOTA 14
INGRESOS (Cuentas Contables 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de Q. 2,964,077.39

NOTA 14
GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de Q 10,592,174.64


Catarina Chanchavac Gonzalez
Enc. de Contabilidad




Vo. Bo. Edgar Solares
Auditor Interno

Lic. Edgar Leonel Solares Arévalo
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
Colegiado No. 8492


Clemente Eider Lopez
Director Financiero




Vo. Bo. Leonardo Sarat Oxlaj
Alcalde Municipal




7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

No se actualiza el Plan Operativo Anual

Condición

Se comprobó que las modificaciones y transferencias presupuestarias que afectaron el presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2013, no se incorporaron al Plan Operativo Anual, para reflejar los cambios de las metas y objetivos programados.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03, de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 4.21 Actualización de Programación Presupuestaria y Metas, establece: "La máxima autoridad de cada ente público, debe dictar políticas y procedimientos que permitan realizar la reprogramación presupuestaria y el ajuste a las metas respectivas en función de las modificaciones presupuestarias realizadas. La unidad especializada debe velar porque las políticas y procedimientos aseguren que se ha reprogramado la ejecución presupuestaria bajo los mismos criterios y procedimientos aplicados en la programación inicial, a nivel de programas y proyectos y por ende sus metas e indicadores, mostrando con ello el potencial de la gestión institucional." La Norma 4.23 Control de la Ejecución Institucional, establece: "La máxima autoridad de cada ente público, debe emitir las políticas y procedimientos de control, que permitan a la institución alcanzar sus objetivos y metas establecidos en el Plan Operativo Anual. La unidad especializada debe velar por el adecuado cumplimiento de las políticas y procedimientos emitidos por la máxima autoridad, para que los responsables de las unidades ejecutoras, de programas y proyectos, cumplan con sus respectivos objetivos y metas por medio de la utilización adecuada de los recursos asignados aplicados con criterios de probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad".

Causa

Incumplimiento a la normativa legal por parte de las autoridades municipales, al no incorporar en el Plan Operativo Anual, las modificaciones realizadas en el presupuesto de ingresos y egresos.



Efecto

El Plan Operativo Anual, como herramienta financiera y de gestión, no refleja información confiable ni puede utilizarse como indicador para cuantificar y comparar lo planificado con lo ejecutado dentro del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2013.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación, para que coordinen la actualización permanente del Plan Operativo Anual, con relación a las modificaciones que sufra el presupuesto de ingresos y egresos durante el ejercicio fiscal.

Comentario de los Responsables

En oficio número 37/2014, de fecha 9 de abril de 2014, los responsables, manifiestan lo siguiente: “De acuerdo a los procedimientos indicados por SEGEPLAN y SIAF-MUNI, quienes tienen a su cargo la asesoría en la elaboración del POA, dentro del documento final se estableció una matriz para detallar los Alcances y Limitaciones en la ejecución del POA del ejercicio fiscal anterior (2013), específicamente para establecer una idea clara sobre los objetivos estratégicos, operativos, acciones, proyectos y actividades con su respectiva asignación y modificación presupuestaria reflejadas finalmente en unidades de medida y cantidades de beneficiarios. En consecuencia si se cuenta con un seguimiento sobre las modificaciones al POA 2013, sin embargo basados en las normas y procedimientos que se nos regulan por las entidades a cargo de la asistencia técnica. Adjuntamos copia de la matriz de alcances y limitaciones en la ejecución del POA, del ejercicio fiscal anterior (2013), para elaborar el POA, 2014.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables no presentaron documentos que sustenten haber realizado la actualización del Plan Operativo Anual, respecto a las modificaciones presupuestarias realizadas, de acuerdo a los establecido en la normativa legal.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	LEONARDO (S.O.N.) SARAT OXLAJ	5,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	CLEMENTE ELDER LOPEZ ULUAN	5,000.00
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	JUAN FRANCISCO VILLATORO TUM	5,000.00
Total		Q. 15,000.00



Hallazgo No. 2

Plan Anual de Auditoría enviado extemporáneamente a la Contraloría General de Cuentas

Condición

Al evaluar la Unidad de Auditoría Interna Municipal, se comprobó que el Plan Anual de Auditoría -PAA- del ejercicio fiscal 2013, aprobado por el Concejo Municipal mediante Acta No. 51-2013 de fecha 9 de enero de 2013, fue registrado extemporáneamente el 13 de mayo de 2013 en el Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI) de la Contraloría General de Cuentas.

Criterio

El Acuerdo Número A-119-2011 de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 1. Utilización obligatoria del Sistema SAG UDAI, establece: “Se establece el uso obligatorio del Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna SAG UDAI, en todas las Unidades de Auditoría Interna de las entidades del sector público no financiero sujetas a fiscalización por parte de la Contraloría General de Cuentas que incluye a los Organismos del Estado y sus unidades ejecutoras, los fideicomisos constituidos con fondos públicos, entidades descentralizadas, autónomas, las municipalidades y sus empresas dicho sistema comprende los módulos que permiten la planificación, ejecución y comunicación de resultados de todas las actividades llevadas a cabo por la Unidades de Auditoría Interna”. El Artículo 2. Inicio del Uso Obligatorio, establece: “El uso del Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna SAG UDAI se hace obligatorio a partir del 01 de enero del año 2012, por tanto el Plan Anual de Auditoría para ese ejercicio, su ejecución e informes correspondientes a dicho plan se realizarán por medio del Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna SAG UDAI. Las autoridades superiores de las entidades fiscalizadas, como responsables del control interno institucional y de fortalecer la función de las Unidades de Auditoría Interna, deberán apoyar y dar las facilidades necesarias a dichas Unidades para la adopción de este Sistema.”

El Acuerdo Número A-051-2009, de la Contraloría General de cuentas, Artículo 1. Presentación de los planes anuales de auditoría, establece: “Se oficializa la presentación, en forma electrónica por medio del Sistema de Auditoría Gubernamental SAG UDAI, de los planes anuales de auditoría de la Unidades de Auditoría del Sector Público Gubernamental en cumplimiento del numeral 2.1 Plan



Anual de Auditoría, de las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, que deben ser presentados a más tardar el 15 de enero de cada año a la Contraloría General de Cuentas”.

Causa

Incumplimiento a las normativas legales, por parte del Auditor Interno, respecto al ingreso del Plan Anual de Auditoría al sistema SAG-UDAI.

Efecto

La Contraloría General de Cuentas no dispone de información oportuna que permita conocer la naturaleza, oportunidad y alcance del trabajo de la Unidad de Auditoría Interna.

Recomendación

El Concejo Municipal debe requerir al Auditor Interno, que observe y cumpla con lo establecido en las normativas legales, referentes a la presentación del Plan Anual de Auditoría por medio del Sistema de Auditoría Gubernamental SAG UDAI, de la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los Responsables

En oficio número 37/2014, de fecha 9 de abril de 2014, los responsables, manifestaron: “En este caso, esta situación se dio debido a que el auditor interno que trabajo para la Municipalidad durante el periodo 2012, no continuo laborando para la Institución y por lo tanto no elaboro el Plan Anual de Auditoría, cuando en realidad, era su responsabilidad, ya que el Plan debe elaborarse antes de finalizar el año anterior, para empezar a ejecutarlo a partir del dos de enero de cada año. Por lo que esta atribución fue delegada para el Auditor Interno que laboro para el periodo 2013, pero fue contratado a mitad de enero de 2013 y el Plan Anual de Auditoría que presento, aunque no le correspondía, fue aprobado por el Concejo Municipal con fecha 16 de enero de 2013, por lo tanto ya se había vencido el plazo para presentarlo de forma electrónica, por medio del Sistema SAG-UDAI, y como se bloqueó la página de dicho sistema, el auditor interno tuvo que esperar a que la Contralora Licda. Nora de Delcompare. Emitiera la orden de reaperturarla pero fue hasta el mes de mayo, tomando en cuenta que habían muchos auditores internos que no habían subido el Plan Anual. Por lo tanto consideramos que no existe responsabilidad de nuestra parte, ya que a principios de año no teníamos contratado al auditor interno y el auditor que se fue, no lo dejo redactado, mucho menos entregado a la Contraloría por medio del Sistema SAG-UDAI, y el auditor interno contratado, no tiene responsabilidad, ya que el cumplió con enmendar en parte, lo que el auditor saliente, no hizo, y las fechas tan próximas, no permitieron que se ingresara a tiempo”.



Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables no presentaron documentos que sustenten los argumentos sobre la causa del incumplimiento legal, por lo cual no son susceptibles de ser evaluados.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	LEONARDO (S.O.N.) SARAT OXLAJ	5,000.00
SINDICO PRIMERO	DOMINGO (S.O.N.) TIU MORALES	5,000.00
SINDICO SEGUNDO	HUGO RENE RIVAS Y RIVAS	5,000.00
CONCEJAL PRIMERO	ALEJANDRO DOMINGO CHILISNA BOTON	5,000.00
CONCEJAL SEGUNDO	MARIO ANTONIO US CAC	5,000.00
CONCEJAL TERCERO	SANTOS LEONARDO SALAZAR MARTINEZ	5,000.00
CONCEJAL CUARTO	ESTEBAN (S.O.N.) BACH LUX	5,000.00
CONCEJAL QUINTO	JAVIER (S.O.N.) LUX CHIVALAN	5,000.00
Total		Q. 40,000.00

Hallazgo No. 3

Cheques sin impresión de leyenda no negociable

Condición

Se comprobó que los cheques girados a cargo de la cuenta No. 3163006985, del Banco de Desarrollo Rural S. A., a nombre de Cuenta Única del Tesoro Municipal, no se les consigna la leyenda “NO NEGOCIABLE”.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03, de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 1.2 Estructura de Control Interno, establece: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implantar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales. Una efectiva estructura de control interno debe incluir criterios específicos relacionados con: a) controles generales; b) controles específicos; c) controles preventivos; d) controles de detección; e) controles prácticos; f) controles funcionales; g) controles de legalidad; y, h) controles de oportunidad, aplicados en cada etapa del proceso administrativo, de tal manera que se alcance la simplificación administrativa y operativa, eliminando o agregando controles, sin que se lesione la calidad del servicio.” La Norma 6.14 Administración de Cuentas Bancarias, establece: “El Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Tesorería Nacional y la autoridad superior de cada entidad pública, son las responsables de emitir la normativa para una adecuada administración de las cuentas bancarias. La



Tesorería Nacional y las unidades especializadas de cada ente público, son responsables de cumplir con las normas y procedimientos que permitan alcanzar la eficiencia, eficacia y transparencia en el manejo de las disponibilidades de efectivo, a través de cuentas bancarias...”

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no ha implementado los procedimientos de control que garanticen la adecuada administración de la Cuenta Única del Tesoro Municipal, respecto a la emisión de cheques.

Efecto

Riesgo que los cheques emitidos por la Municipalidad, sean cobrados por personas distintas al beneficiario.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que los cheques emitidos a cargo de la Cuenta Única del Tesoro Municipal, consignen la leyenda “NO NEGOCIABLE”.

Comentario de los Responsables

En oficio número 37/2014, de fecha 9 de abril de 2014, los responsables, manifestaron: “En efecto, no se les consignó la leyenda de no negociable, pero ya se le coloco a partir de esta recomendación”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, ya que en los comentarios, los responsables aceptan la deficiencia.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	LEONARDO (S.O.N.) SARAT OXLAJ	5,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	CLEMENTE ELDER LOPEZ ULUAN	5,000.00
Total		Q. 10,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera



Hallazgo No. 1

Falta de memoria anual de labores

Condición

Mediante oficio número 01-DAM-0455-2013, de fecha 16 de octubre de 2013, se solicitó copia de la Memoria Anual de Labores del año 2012, debidamente sellada de recibido por el Organismo Ejecutivo, Congreso de la República y Concejo Municipal de Desarrollo; la cual no fue presentada a la comisión de auditoría.

Criterio

El Decreto Número 12-2002 y sus reformas, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, Artículo 84 Atribuciones del Secretario, literal d), establece: “Redactar la memoria anual de labores y presentarla al Concejo Municipal, durante la primera quincena del mes de enero de cada año, remitiendo ejemplares de ella al Organismo Ejecutivo, al Congreso de la República y al Concejo Municipal de Desarrollo y a los medios de comunicación a su alcance”.

Causa

Incumplimiento del Secretario Municipal a las atribuciones establecidas legalmente, con relación a elaboración de la Memoria Anual de Labores del año 2012.

Efecto

Limita la transparencia del gasto público, al no poner a disposición de las entidades gubernamentales correspondientes y la población del municipio, la información sobre los resultados de la gestión municipal del año 2012.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Secretario Municipal, para que en la primera quincena del mes de enero de cada año, presente la Memoria Anual de Labores al Concejo Municipal y posteriormente a las instituciones correspondientes.

Comentario de los Responsables

En oficio número 37/2014, de fecha 9 de abril de 2014, el responsable, manifiesta lo siguiente: “Se acepta el hallazgo, debido a que por razones involuntarias no se pudo elaborar en el tiempo determinado la memoria de labores 2012, pero el error será corregido para cumplimiento de las atribuciones legalmente establecidas y recomendaciones de auditoría”.



Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que en el comentario, el responsable admite que no cumplió con realizar la memoria anual de labores del año 2012.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIO MUNICIPAL	LEONEL (S.O.N.) GALICIA DE LEÓN	6,000.00
Total		Q. 6,000.00

Hallazgo No. 2

Deficiencia en control de inventarios

Condición

En el desarrollo de la auditoría, se evaluó lo relativo al Inventario de Bienes de la Municipalidad, determinando que los bienes registrados en el mismo no se encuentran codificados en su totalidad y que no se actualizó de acuerdo a las adquisiciones del ejercicio fiscal 2013.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03, de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, en la Norma 1.2 Estructura del Control Interno, establece: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implantar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales. Una efectiva estructura de control interno debe incluir criterios específicos relacionados con: a) controles generales; b) controles específicos; c) controles preventivos; d) controles de detección; e) controles prácticos; f) controles funcionales; g) controles de legalidad; y h) controles de oportunidad, aplicados en cada etapa del proceso administrativo, de tal manera que se alcance la simplificación administrativa y operativa, eliminando o agregando controles, sin que se lesione la calidad del servicio.”

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM-, Primera Versión, numeral 3.9 Libro de Inventario, establece: "Libro utilizado para el registro de todos los bienes tangibles propiedad de la municipalidad que conforman su activo fijo, en él se registrarán todos los ingresos y las bajas de bienes que se autoricen, en su operatoria se debe anotar fecha de ingreso o egreso, número de factura o acta de descargo, proveedor, descripción del bien con todas sus



características, y valor del mismo. Del inventario general de bienes propiedad de la municipalidad, debe enviarse copia a la Contraloría General de Cuentas, en los primeros días del mes de enero de cada año".

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no ha cumplido con las normativas legales, relacionadas con la actualización del Inventario Municipal, ni ha establecido los controles específicos que permitan identificar cada bien.

Efecto

Riesgo de pérdida o robo de los bienes propiedad de la Municipalidad, sin ser detectado oportunamente. Asimismo, dificulta la identificación y localización, en el proceso de fiscalización por parte de la Contraloría General de Cuentas.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que verifique la aplicación de las normativas legales en el manejo del Libro de Inventario Municipal, debiendo codificarse todos los bienes que lo integran y registrar oportunamente las adquisiciones realizadas durante cada ejercicio fiscal.

Comentario de los Responsables

En oficio número 37/2014, de fecha 9 de abril de 2014, el responsable, manifiesta lo siguiente: “Se está trabajando en la codificación de los bienes registrados en el inventario y agregar las adquisiciones del ejercicio fiscal 2013 y los posteriores periodos.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el responsable confirma el incumplimiento a la normativa legal, en el contenido de sus comentarios.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 21, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	CLEMENTE ELDER LOPEZ ULUAN	17,000.00
Total		Q. 17,000.00

Hallazgo No. 3

Seguimiento a recomendaciones de auditoría anterior no cumplidas



Condición

Se determinó que el Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no ha dado cumplimiento y seguimiento a la recomendación establecida por la Contraloría General de Cuentas en el Informe de Auditoría Financiera y Presupuestaria del año 2012, correspondiente al Hallazgo No. 6 de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, Retenciones no pagadas oportunamente, que establece: “El Alcalde Municipal debe girar instrucciones por escrito al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que proceda a realizar las gestiones pertinentes ante las instituciones correspondientes, para trasladar lo retenido”.

Criterio

El Acuerdo Número A-57-2006 de la Contraloría General de Cuentas, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, Norma 4.6 establece: “Seguimiento del Cumplimiento de las Recomendaciones: La Contraloría General de Cuentas, y las unidades de auditoría interna de las entidades del sector público, periódicamente, realizarán el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría emitidos. Los Planes Anuales de Auditoría, contemplarán el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de cada informe de auditoría emitido. El auditor del sector gubernamental, al redactar el informe correspondiente a la auditoría practicada, debe mencionar los resultados del seguimiento a las recomendaciones del informe de auditoría gubernamental anterior. El incumplimiento a las recomendaciones dará lugar a la aplicación de sanciones por parte de la administración del ente público o por la Contraloría General de Cuentas, según corresponda. El seguimiento de las recomendaciones será responsabilidad de las Unidades de Auditoría Interna de los entes públicos y de la Contraloría General de Cuentas de acuerdo a lo programado. Las recomendaciones que se encuentren pendientes de cumplir, deberán tomarse en cuenta, para la planificación específica de la siguiente auditoría.”

Causa

Incumplimiento por parte del Alcalde Municipal y la Unidad de Auditoría Interna, en dar seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Efecto

Persisten las deficiencias detectadas en auditorías anteriores, en deterioro de la adecuada administración municipal, al no aplicarse medidas correctivas al respecto.



Recomendación

El Alcalde Municipal, debe dar instrucciones a la Unidad de Auditoría Interna, para que efectúe el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas en los informes de auditorías practicadas.

Comentario de los Responsables

En oficio número 37/2014, de fecha 9 de abril de 2014, los responsables, manifiestan lo siguiente: “Tal como consta en informes de trabajo correspondientes a los meses de enero y mayo del año 2013 respectivamente y de los cuales se adjunta copia, se establecen recordatorios de las recomendaciones efectuadas por auditoría anterior por lo que si ha habido seguimiento en cuanto a la coordinación de trabajo para su cumplimiento.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el seguimiento a las recomendaciones de auditoría, implica la implementación de acciones correctivas a las deficiencias indicadas, las cuales no fueron realizadas por los responsables, toda vez, que no se ha efectuado el traslado de las retenciones laborales a las instituciones correspondientes.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 2, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	LEONARDO (S.O.N.) SARAT OXLAJ	3,250.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	CLEMENTE ELDER LOPEZ ULUAN	2,125.00
Total		Q. 5,375.00

Hallazgo No. 4

Suscripción de actas en hojas no autorizadas

Condición

Al revisar el Libro de Actas del Concejo Municipal, se comprobó, que de la No. 069-2013 de fecha 26 de junio de 2013, a la No. 078-2013 de fecha 25 de septiembre de 2013, se encuentran suscritas en hojas membretadas de la municipalidad, sin folio y no autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.

Criterio

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley



Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 4 Atribuciones, literal k), establece: "Autorizar y verificar la correcta utilización de las hojas movibles, libros principales y auxiliares que se operen en forma manual, electrónica o por otros medios legalmente autorizados de las entidades sujetas a fiscalización".

El Acuerdo Número A-18-2007, Reglamento para la Prestación de Servicios, Autorizaciones y Venta de Formularios Impresos, Artículo 1 Ámbito de Aplicación, establece: "El presente reglamento es aplicable a todas las entidades o personas a que se refiere el Artículo 2, del Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República." El Artículo 3 Precios, literal e) Habilitación de libros de cuenta corriente, hojas movibles actas, registros u otros... y literal f) Autorización de libros, hojas movibles, actas, registros u otros...".

Causa

Incumplimiento a la normativa legal, por parte del Secretario Municipal, que establece la autorización de hojas móviles de actas por la Contraloría General de Cuentas.

Efecto

Riesgo que las Actas del Concejo Municipal, no cobren la legalidad correspondiente, al estar suscritas en hojas móviles no autorizadas por el ente fiscalizador.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Secretario Municipal, para que suscriba las actas de sesiones del Concejo Municipal, únicamente en hojas móviles debidamente autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los Responsables

En oficio número 37/2014, de fecha 9 de abril de 2014, los responsables, manifestaron lo siguiente: "Este error se cometió debido a que en ese momento no había libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas, donde el Secretario se vió en la necesidad de utilizar estas hojas membretadas, pero al tener el libro correcto, se inició a trabajar correctamente".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables aceptan el incumplimiento a la normativa legal, en el contenido de sus comentarios.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39,



Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	LEONARDO (S.O.N.) SARAT OXLAJ	5,000.00
SECRETARIO MUNICIPAL	LEONEL (S.O.N.) GALICIA DE LEÓN	5,000.00
Total		Q. 10,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que no se le dio cumplimiento y no se implementaron en su totalidad. (Ver Hallazgo No. 3 relacionado con Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables).

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	LEONARDO SARAT OXLAJ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	DOMINGO TIU MORALES	SINDICO PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
3	HUGO RENE RIVAS Y RIVAS	SINDICO SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
4	ALEJANDRO DOMINGO CHILISNA BOTON	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
5	MARIO ANTONIO US CAC	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
6	SANTOS LEONARDO SALAZAR MARTINEZ	CONCEJAL TERCERO	01/01/2013 - 31/12/2013
7	ESTEBAN BACH LUX	CONCEJAL CUARTO	01/01/2013 - 31/12/2013
8	JAVIER LUX CHIVALAN	CONCEJAL QUINTO	01/01/2013 - 31/12/2013
9	LEONEL GALICIA DE LEÓN	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
10	CLEMENTE ELDER LOPEZ ULUAN	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
11	JUAN FRANCISCO VILLATORO TUM	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2013 - 31/12/2013

10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. JOSE LUIS MENCHU ORDOÑEZ
 Coordinador Independiente

Lic. EDYCK AROLD O BAUTISTA CORNEJO
 Supervisor Gubernamental



GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

La Municipalidad de Cunen, comprometida en el período 2012-2016 a la población, en garantizar una gestión transparente, participativa e incluyente. Encaminando un desarrollo local modelo, a través de la implementación de políticas públicas, programas y proyectos en las áreas de salud, educación, desarrollo económico, red vial, cultura y medio ambiente, priorizando la organización y participación femenina en representación de la familia.

11.2 Misión (Anexo 2)

La municipalidad de Cunen en el marco del Código Municipal, les sirve a los vecinos con transparencia, eficiencia y responsabilidad en solucionar sus necesidades. Promoviendo la ejecución permanente de políticas públicas, programas, proyectos y servicios administrativos de manera participativa y garantizando el bien común.



11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)



Municipalidad de Cunén

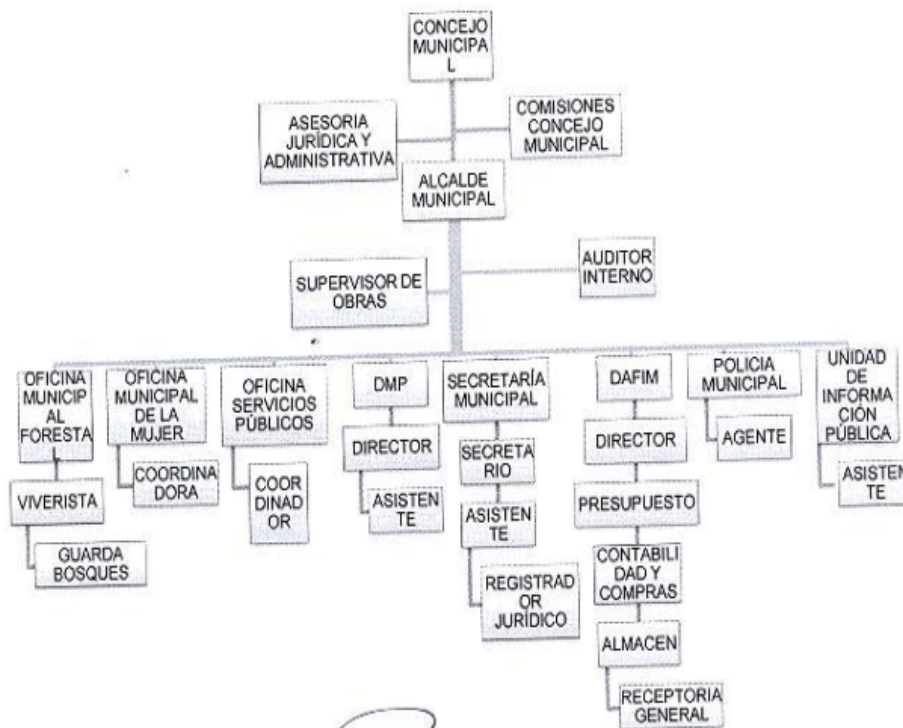
Departamento de Quiché

www.municunen.gov.gt

Tels.: 77555176 / 45166441

La estructura funcional refleja en términos generales cada uno de las dependencias con que presta el servicio la municipalidad hacia los ciudadanos, al igual el orden jerárquico de las dependencias, así como la distribución de las actividades de competencia municipal.

SISTEMA MUNICIPAL DE CUNÉN ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



[Handwritten signature]
 P.A.P. Juan Francisco Villatoro Jum
 Encargado DMP



ADMINISTRACIÓN 2012-2016, ALCALDE LEONARDO SARAT OXLAJ



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

ANEXO No. 4
MUNICIPALIDAD DE CUNÉN, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SINP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DE EJERCICIO DE 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO FISCO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FISCO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1	54678	Construcción Centro de Capacitación Aldea La Hazienda, Cunén, Quiché.	17-2011	17/02/2011	MUNICIOCODE	Constructora TZULLAY	23/04/2011	12/02/2013	Q. 865.000,00	Q. 695.000,00	Q. 200.000,00	Q. 895.000,00	100%	
2	54937	Construcción Centro de Capacitación Aldea San José, Cunén, Quiché.	19-2011	17/02/2011	MUNICIOCODE	Constructora TZULLAY	23/04/2011	12/02/2013	Q. 660.000,00	Q. 375.261,44	Q. 184.738,56	Q. 560.000,00	100%	
3	54372	Construcción Centro de Capacitación Aldea San Saías, L. Cunén, Quiché.	20-2011	17/02/2011	MUNICIOCODE	Constructora MENDEZ	01/03/2011	14/03/2013	Q. 567.547,19	Q. 375.082,48	Q. 182.464,71	Q. 557.547,19	100%	
4	92751	Ampliación de Camino Rural, Varías Comunidades, Cunén, Quiché.	53-2012	09/10/2012	MUNICIOCODE	Constructora PROVINCIO	17/10/2012	18/12/2012	Q. 253.000,00	Q. 140.897,20	Q. 112.102,80	Q. 253.000,00	100%	
5	92819	Construcción de Centro de Convergencia, Aldea La Milán Celada, Cunén, Quiché.	54-2012	09/10/2012	MUNICIOCODE	Constructora PROVINCIO	17/10/2012	12/04/2013	Q. 351.500,00	Q. 179.675,00	Q. 171.825,00	Q. 351.500,00	100%	
6	92860	Mejoramiento Calle Aldea Chul, Cunén, Quiché.	55-2012	09/10/2012	MUNICIOCODE	Constructora COOPER	17/10/2012	17/02/2013	Q. 805.000,00	Q. 516.000,00	Q. 287.000,00	Q. 805.000,00	100%	
7	92827	Construcción Escuela Preprimaria, Aldea La Hazienda, Cunén, Quiché.	59-2012	24/10/2012	MUNICIOCODE	Constructora HEHUECONSTRUCCION	29/10/2012	29/01/2013	Q. 316.800,00	Q. 175.200,00	Q. 141.600,00	Q. 316.800,00	100%	
8	92802	Construcción Centro de Capacitación Aldea San José, Cunén, Quiché.	60-2012	13/11/2012	MUNICIOCODE	CONSTRUCORA RDU SUPER ACUÍFEROS	15/11/2012	15/03/2013	Q. 459.900,00	Q. 114.975,00	Q. 344.925,00	Q. 459.900,00	100%	
9	92724	Construcción Sistema de Riego, Barro, San Francisco, Cunén, Quiché.	61-2012	13/11/2012	MUNICIOCODE	Constructora JUDITH	28/11/2012	24/02/2013	Q. 810.000,00	Q. 226.860,00	Q. 583.200,00	Q. 810.000,00	100%	
10	92785	Construcción Centro de Capacitación Aldea Santa Clara, Cunén, Quiché.	62-2012	19/11/2012	MUNICIOCODE	Constructora RDU SUPER ACUÍFEROS	19/11/2012	19/04/2013	Q. 404.799,00	Q. 101.189,75	Q. 303.609,25	Q. 404.799,00	100%	
11	121576	Construcción Escuela Básico (NUFED) Aldea Cuncul, Cunén, Quiché.	63-2012	29/11/2012	MUNICIPALIDAD	Constructora GUADALUPE	03/12/2012	03/04/2013	Q. 446.500,00	Q. 112.375,00	Q. 334.125,00	Q. 446.500,00	100%	
12	128704	Construcción Escuela Primaria, Cantón Las Orceas Aldea Chul, Cunén, Quiché.	005-2013	14/01/2013	MUNICIPALIDAD	Constructora TZULLAY	16/01/2013	19/03/2013	Q. 469.700,00	Q. 469.700,00	Q. 469.700,00	Q. 469.700,00	100%	
13	128930	Construcción Camino Rural Aldea Xobor Cebana, El Quiché.	011-2013	25/01/2013	MUNICIPALIDAD	constructora PROVINCIO	28/01/2013	29/05/2013	Q. 565.000,00	Q. 602.000,00	Q. 602.000,00	Q. 602.000,00	100%	
14	128095	Construcción Puente Vehicular Aldea La Cunén, El Quiché.	062-2013	18/02/2013	MUNICIPALIDAD	Constructora PROVINCIO	20/02/2013	20/06/2013	Q. 565.000,00	Q. 565.000,00	Q. 565.000,00	Q. 565.000,00	100%	
15	131831	Construcción Salón Comunal Aldea Río Lindo, Cunén, El Quiché.	061-2013	09/04/2013	MUNICIPALIDAD	Constructora GUADALUPE	10/04/2013	10/07/2013	Q. 599.800,00	Q. 599.800,00	Q. 599.800,00	Q. 599.800,00	100%	
16	128577	Construcción puente vehicular Aldea Las Triguales, Cunén, Quiché.	063-2013	07/05/2013	MUNICIPALIDAD	Constructora TZULLAY	08/05/2013	09/07/2013	Q. 330.000,00	Q. 330.000,00	Q. 330.000,00	Q. 330.000,00	100%	
17	112088	Construcción Centro de Capacitación Aldea Xobor, Cunén, Quiché.	79-2013	01/08/2013	MUNICIOCODE	Constructora PROVINCIO	09/08/2013	09/10/2013	Q. 459.489,96	Q. 117.631,99	Q. 117.631,99	Q. 117.631,99	27%	
18	112102	Mejoramiento Centro de Capacitación Aldea San José, Cunén, Quiché.	80-2013	01/08/2013	MUNICIOCODE	Constructora PROVINCIO	09/08/2013	09/01/2014	Q. 459.504,94	Q. 117.696,24	Q. 117.696,24	Q. 117.696,24	27%	
19	112105	Construcción Centro de Capacitación Aldea Llano Grande, Cunén, Quiché.	81-2013	01/08/2013	MUNICIOCODE	Constructora MENDEZ S	08/08/2013	08/12/2013	Q. 459.950,00	Q. 117.747,20	Q. 117.747,20	Q. 117.747,20	27%	
20	112121	Mejoramiento Calle Aldea Chul, Cunén, Quiché.	82-2013	02/08/2013	MUNICIOCODE	Constructora COOPER	09/08/2013	08/11/2013	Q. 459.850,00	Q. 124.100,00	Q. 124.100,00	Q. 124.100,00	27%	
21	112122	Construcción Centro de Capacitación Aldea Xobor, Cunén, Quiché.	83-2013	02/08/2013	MUNICIOCODE	Constructora COOPER	09/08/2013	08/11/2013	Q. 459.750,00	Q. 91.950,00	Q. 91.950,00	Q. 91.950,00	20%	
22	112104	Mejoramiento Camino Rural, Aldea Choxox, Cunén, El Quiché.	084-2013	02/08/2013	MUNICIOCODE	Constructora TZULLAY	09/08/2013	09/10/2013	Q. 418.860,00	Q. 110.526,24	Q. 110.526,24	Q. 110.526,24	27%	
23	112083	Ampliación escuela primaria Aldea Xecaxit, Cunén, Quiché.	85-2013	05/08/2013	MUNICIOCODE	Constructora TZULLAY	09/08/2013	09/10/2013	Q. 459.800,00	Q. 117.734,40	Q. 117.734,40	Q. 117.734,40	27%	
24	112116	Mejoramiento escuela primaria Aldea Xecaxit, municipal, Quiché.	86-2013	25/09/2013	MUNICIOCODE	Constructora TZULLAY	09/09/2013	09/01/2014	Q. 459.800,00	Q. 822.154,83	Q. 822.154,83	Q. 822.154,83	20%	
25	112139	Mejoramiento de camino rural en Aldea Chul, Cunén, Quiché.	87-2013	04/11/2013	MUNICIOCODE	Constructora COOPER	25/03/2014	25/03/2014	Q. 4110.774,15	Q. 510.000,00	Q. 510.000,00	Q. 510.000,00	15%	
26	139782	Mejoramiento de camino rural en Aldea Chul, Cunén, Quiché.	87-2013	04/11/2013	MUNICIPALIDAD	Constructora D & J	05/11/2013	05/01/2014	Q. 510.000,00	Q. 510.000,00	Q. 510.000,00	Q. 510.000,00	100%	

Y hasta y fecha Cunén 24 de febrero de 2014.

Lic. Edgar Leonel Solares Arévalo
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado No. 8492



11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

ANEXO No.5
MUNICIPALIDAD DE: CUNEN DEPARTAMENTO DE QUICHE
REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS CON FONDOS MUNICIPALES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Q.5,538,547.19)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1	54576	Construcción Centro de Capacitación Aldea La Hacienda, Cunén, Quiché.	332	Acta no. 08-2010	MUNICOCODE	Constructores TOLAJ	23/04/2011	12/02/2013	Q. 895,000.00	Q. 895,000.00	Q. 200,000.00	Q. 895,000.00	100%	100%
1	54887	Construcción Centro de Capacitación Aldea Agua Escandida, Cunén, Quiché	332	Acta no. 08-2010	MUNICOCODE	Constructores TOLAJ	23/04/2011	12/02/2013	Q. 560,000.00	Q. 375,611.44	Q. 184,738.56	Q. 560,000.00	100%	100%
3	54172	Construcción Centro de Capacitación Aldea San Siguan I, Cunén, Quiché	332	Acta no. 08-2010	MUNICOCODE	Constructores MERDEZ	01/03/2011	14/03/2013	Q. 557,547.19	Q. 375,082.48	Q. 182,464.71	Q. 557,547.19	100%	100%
4	131576	Construcción Instituto Basico (IUBIFED) Aldea Santa Clara, Cunén Quiché.	332	Acta no. 33-2012	21-0101-0001	Constructores GUADALUPE	03/12/2012	03/04/2013	Q. 448,500.00	Q. 112,375.00	Q. 337,125.00	Q. 448,500.00	100%	100%
5	131504	Construcción Escuela Primaria, Camión 1st Cruces Aldea Chul, Cunén, Quiché	332, 189	Acta no. 56-2012	29-0101-0002 22-0101-0015 21-0101-0001	Constructores TOLAJ	30/01/2013	16/09/2013	Q. 468,700.00	Q. -	Q. 468,700.00	Q. 468,700.00	100%	100%
6	128930	Construcción Camino Rural Aldea Xebor Enella, Cunén, Quiché	189, 223, 331	Acta no. 34-2012	21-0101-0001 22-0101-0001 23-0101-0014	constructores PROVINCIO	28/01/2013	24/05/2013	Q. 602,000.00	Q. -	Q. 602,000.00	Q. 602,000.00	100%	100%
7	128296	Construcción Puente Vehicular Aldea La Ciénaga, Cunén, Quiché.	331	Acta no. 50-2013	22-0101-0001	constructores PROVINCIO	20/02/2013	20/05/2013	Q. 548,000.00	Q. -	Q. 548,000.00	Q. 548,000.00	100%	100%
8	131831	Construcción Salón Comunal Aldea Río Lindo, Cunén, Quiché	332, 189	Acta no. 51-2013	21-0101-0001 22-0101-0001	Constructores GUADALUPE	30/04/2013	10/07/2013	Q. 569,800.00	Q. -	Q. 569,800.00	Q. 569,800.00	100%	100%
9	126577	Construcción puente vehicular Aldea Las Vegas, Cunén, Quiché	331	Acta no. 58-2013	21-0101-0001 22-0101-0003	Constructores TOLAJ	08/05/2013	08/07/2013	Q. 330,000.00	Q. -	Q. 330,000.00	Q. 330,000.00	100%	100%
10	132782	Mejoramiento de camino rural en Aldea Chul, Cunén, Quiché.	331	Acta no. 64-2013	MUNICOCODE	Constructores D & I	05/11/2013	05/01/2014	Q. 510,000.00	Q. -	Q. 510,000.00	Q. 510,000.00	100%	100%

Lugar y fecha: Cunén 24 de febrero de 2014.-

[Signature]
DIRECTOR DE ANO

[Signature]
SUBDIRECCION DNP

[Signature]
MUNICIPALIDAD DE CUNEN

DNP
DIRECCION NACIONAL DE PRESUPUESTA Y CONTABILIDAD

[Signature]
MUNICIPALIDAD DE CUNEN

TESORER A
MUNICIPALIDAD DE CUNEN

[Signature]
MUNICIPALIDAD DE CUNEN

Lic. Edgar Leonel Solares Arévalo
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
Colegiado No. 8492

[Signature]
MUNICIPALIDAD DE CUNEN



11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

ANEXO N.º 6
MUNICIPALIDAD DE CUNÉN, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ
REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

N.º	CORRISO SMP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCIÓN INICIADA EN EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEPENDIENDO DEL EJERCICIO 2013	AVANCE PRESUPUESTARIO		% DE AVANCE FÍSICO (REAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
											ACUMULADO DE DICIEMBRE DE 2013	VALOR	
1	410	CONSTRUCCIÓN SERVICIOS SANITARIOS, ESCUELA RURAL ALDEA FLORE PAJUALES	CONSTRUCCIÓN SERVICIOS SANITARIOS, ESCUELA RURAL ALDEA FLORE PAJUALES		32	01/01/2013	31/12/2013	Q 20,160.00	2013	Q 20,160.00	Q 20,160.00	100%	
2	444	BALASTRO DE LA CARRETERA DE LA ALDEA CHIL	BALASTRO DE LA CARRETERA DE LA ALDEA CHIL		23 Y 32	01/01/2013	31/12/2013	Q 41,400.00	2013	Q 41,400.00	Q 41,400.00	100%	
3	382	MEJORAMIENTO CARRETERA SECTOR EL MIRADOR	MEJORAMIENTO CARRETERA SECTOR EL MIRADOR		21	01/01/2013	31/12/2013	Q 2,435.00	2013	Q 2,435.00	Q 2,435.00	100%	
4	431	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA BARRIO SAN JUAN CUNEN	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA BARRIO SAN JUAN CUNEN	68-2013	22	01/01/2013	31/12/2013	Q 99,794.25	2013	Q 99,794.25	Q 99,794.25	100%	
5	159	INTRODUCCION AGUA POTABLE ALDEA SAN JOSE	INTRODUCCION AGUA POTABLE ALDEA SAN JOSE		22	01/01/2013	31/12/2013	Q 112,007.26	2013	Q 112,007.26	Q 112,007.26	100%	
6	317	PAGO DE ESTUDIO CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CAMINO RURAL EN LA ALDEA XEBOR	PAGO DE ESTUDIO CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CAMINO RURAL EN LA ALDEA XEBOR		21	01/01/2013	31/12/2013	Q 80,000.00	2013	Q 80,000.00	Q 80,000.00	100%	
7	430	CONSTRUCCION DE COBINA ESCOLAR DE LA ALDEA LLANO GRANDE	CONSTRUCCION DE COBINA ESCOLAR DE LA ALDEA LLANO GRANDE		21	01/01/2013	31/12/2013	Q 19,126.25	2013	Q 19,126.25	Q 19,126.25	100%	
8	307	MEJORAMIENTO TERMINAL DE BUSES BARRIO SAN FRANCISCO CABECERA MUNICIPAL	MEJORAMIENTO TERMINAL DE BUSES BARRIO SAN FRANCISCO CABECERA MUNICIPAL		21	01/01/2013	31/12/2013	Q 12,500.00	2013	Q 12,500.00	Q 12,500.00	100%	
9	439	PAGO DE ESTUDIO CONSTRUCCION (ESTUFAS) MEJORADAS EN ALDEA LOS TRIGALES Y ALDEA CHUTUJ	PAGO DE ESTUDIO CONSTRUCCION (ESTUFAS) MEJORADAS EN ALDEA LOS TRIGALES Y ALDEA CHUTUJ	41-2013	22	01/01/2013	31/12/2013	Q 42,500.00	2013	Q 42,500.00	Q 42,500.00	100%	
10	418	CONSTRUCCION EDIFICIOS PARA COCINA ESCOLAR EN ALDEA LOS PLANES	CONSTRUCCION EDIFICIOS PARA COCINA ESCOLAR EN ALDEA LOS PLANES		21	01/01/2013	31/12/2013	Q 24,462.50	2013	Q 24,462.50	Q 24,462.50	100%	
11	441	MEJORAMIENTO HUERTOS MIXTOS EN 14 COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CUNEN	MEJORAMIENTO HUERTOS MIXTOS EN 14 COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CUNEN		22	01/01/2013	31/12/2013	Q 11,900.00	2013	Q 11,900.00	Q 11,900.00	100%	
12	325	PAGO DE ESTUDIOS CONTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA EL PERCON CUNEN	PAGO DE ESTUDIOS CONTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA EL PERCON CUNEN		22	01/01/2013	31/12/2013	Q 80,000.00	2013	Q 80,000.00	Q 80,000.00	100%	
13	378	MEJORAMIENTO CARRETERA EN TODAS LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CUNEN	MEJORAMIENTO CARRETERA EN TODAS LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CUNEN		21, 22 Y 32	01/01/2013	31/12/2013	Q 890,108.50	2013	Q 890,108.50	Q 890,108.50	100%	
14	437	CONSTRUCCION SALON COMunal EN LAS ALDEAS SAN ANTONIO Y XEQUTUN DEL MUNICIPIO DE CUNEN	CONSTRUCCION SALON COMunal EN LAS ALDEAS SAN ANTONIO Y XEQUTUN DEL MUNICIPIO DE CUNEN	41-2013	22	01/01/2013	31/12/2013	Q 43,875.00	2013	Q 43,875.00	Q 43,875.00	100%	
15	405	CONSTRUCCION MERCADO CABECERA MUNICIPAL CUNEN, QUICHÉ	CONSTRUCCION MERCADO CABECERA MUNICIPAL CUNEN, QUICHÉ		22	01/01/2013	31/12/2013	Q 3,702.36	2013	Q 3,702.36	Q 3,702.36	100%	

16	70	1234. CONSTRUCCIÓN CARRETERA ALDEA XEQUINACABAJ	1234. CONSTRUCCIÓN CARRETERA ALDEA XEQUINACABAJ	21	01/01/2013	31/12/2013	Q 201,250.00	Q 201,250.00	Q 201,250.00	100%	100%
17	386	CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA DE TRES AULAS MAS MODULO DE BANOS. ALDEA XECAXILUT	CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA DE TRES AULAS MAS MODULO DE BANOS. ALDEA XECAXILUT	22	01/01/2013	31/12/2013	Q 25,200.00	Q 25,200.00	Q 25,200.00	100%	100%
18	421	CONSTRUCCIÓN PUENTE PEATONAL EN ALDEA SAN SIGUAN CUNEN QUICHE	CONSTRUCCIÓN PUENTE PEATONAL EN ALDEA SAN SIGUAN CUNEN QUICHE	21, 22 Y 32	01/01/2013	31/12/2013	Q 45,361.00	Q 45,361.00	Q 45,361.00	100%	100%
19	438	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EN ALDEA CHIL Y ALDEA XOBOR	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EN ALDEA CHIL Y ALDEA XOBOR	21	01/01/2013	31/12/2013	Q 106,957.50	Q 106,957.50	Q 106,957.50	100%	100%
20	429	MEJORAMIENTO RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE CUNEN	MEJORAMIENTO RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE CUNEN	21 Y 32	01/01/2013	31/12/2013	Q 71,523.25	Q 71,523.25	Q 71,523.25	100%	100%
21	418	MEJORAMIENTO RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE CUNEN	MEJORAMIENTO PUBLICO EN LA CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE CUNEN	21 Y 22	01/01/2013	31/12/2013	Q 193,303.50	Q 193,303.50	Q 193,303.50	100%	100%
22	407	CONSTRUCCIÓN CAMINO RURAL PARA SERVICIOS SANITARIOS, SECTORES PATZOLON, PANACTUP, PAKCHOL, DE ALDEA EL RANCHO CUNEN	CONSTRUCCIÓN CAMINO RURAL PARA SERVICIOS SANITARIOS, SECTORES PATZOLON, PANACTUP, PAKCHOL, DE ALDEA EL RANCHO CUNEN	32	01/01/2013	31/12/2013	Q 23,100.00	Q 23,100.00	Q 23,100.00	100%	100%
23	440	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA EN ALDEA MEDIA LUINA, CUNEN QUICHE	PAGO DE ESTUDIO AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA EN ALDEA MEDIA LUINA, CUNEN QUICHE	22	01/01/2013	31/12/2013	Q 43,750.00	Q 43,750.00	Q 43,750.00	100%	100%
24	280	MEJORAMIENTO DE CALLE, AREA URBANA	MEJORAMIENTO DE CALLE, AREA URBANA	21	01/01/2013	31/12/2013	Q 200,171.00	Q 200,171.00	Q 200,171.00	100%	100%
25	428	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO(S) PARA COCINA EN ESCUELA DE ALDEA XECAXILUT	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO(S) PARA COCINA EN ESCUELA DE ALDEA XECAXILUT	21	01/01/2013	31/12/2013	Q 28,540.00	Q 28,540.00	Q 28,540.00	100%	100%
26	411	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO PARA SERVICIOS SANITARIOS, CABECERA MUNICIPAL	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO PARA SERVICIOS SANITARIOS, CABECERA MUNICIPAL	21 Y 22	01/01/2013	31/12/2013	Q 100,574.00	Q 100,574.00	Q 100,574.00	100%	100%
27	386	CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR EN ALDEA XEJUYUP, CUNEN QUICHE	CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR EN ALDEA XEJUYUP, CUNEN QUICHE	21 Y 32	01/01/2013	31/12/2013	Q 46,520.00	Q 46,520.00	Q 46,520.00	100%	100%
28	412	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA (CAMBIO DE TECHO) EN ALDEA EL CHORRO	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA (CAMBIO DE TECHO) EN ALDEA EL CHORRO	22	01/01/2013	31/12/2013	Q 33,762.50	Q 33,762.50	Q 33,762.50	100%	100%
29	409	MEJORAMIENTO DE EDIFICIO (PANADERIA COMUNITARIA) ALDEA XOBOR CUNEN QUICHE	1234. MEJORAMIENTO DE EDIFICIO (PANADERIA COMUNITARIA) ALDEA XOBOR CUNEN QUICHE	22 Y 32	01/01/2013	31/12/2013	Q 33,764.50	Q 33,764.50	Q 33,764.50	100%	100%
30	408	CONSTRUCCIÓN CAMINO RURAL EN ALDEA XEBOR CECILIA, CUNEN QUICHE	CONSTRUCCIÓN CAMINO RURAL EN ALDEA XEBOR CECILIA, CUNEN QUICHE	21	01/01/2013	31/12/2013	Q 34,000.00	Q 34,000.00	Q 34,000.00	100%	100%
31	417	MEJORAMIENTO EDIFICIO(S) PARA COCINA ESCOLAR EN ALDEA LAS PALMAS, CUNEN	MEJORAMIENTO EDIFICIO(S) PARA COCINA ESCOLAR EN ALDEA LAS PALMAS, CUNEN	22	01/01/2013	31/12/2013	Q 6,634.00	Q 6,634.00	Q 6,634.00	100%	100%
32		MEJORAMIENTO DE COCINA ALDEA LAS PALMAS CUNEN	MEJORAMIENTO DE COCINA ALDEA LAS PALMAS CUNEN	22	01/01/2013	31/12/2013	Q 6,534.45	Q 6,534.45	Q 6,534.45	100%	100%
33		MATERIALES PARA VIVERO MUNICIPAL	MATERIALES PARA VIVERO MUNICIPAL		01/01/2013	31/12/2013	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	100%	100%
34		MATERIALES PARA LA PILA DEL COMEDOR MUNICIPAL	MATERIALES PARA LA PILA DEL COMEDOR MUNICIPAL		01/01/2013	31/12/2013	Q 714.00	Q 714.00	Q 714.00	100%	100%

57	MEJORAMIENTO DE DRENAJE DE LA TEJERA	MEJORAMIENTO DE DRENAJE DE LA TEJERA	01/01/2013	31/12/2013	Q 2,229.00	2013	Q 2,229.00	Q 2,229.00	100%	100%
58	REMODELACION DE LOCAL DEL PROGRAMA HOGARES COMUNITARIOS DE LA SOSEP	REMODELACION DE LOCAL DEL PROGRAMA HOGARES COMUNITARIOS DE LA SOSEP	01/01/2013	31/12/2013	Q 2,800.00	2013	Q 2,800.00	Q 2,800.00	100%	100%
59	ASTILLERO MUNICIPAL	ASTILLERO MUNICIPAL	01/01/2013	31/12/2013	Q 3,960.00	2013	Q 3,960.00	Q 3,960.00	100%	100%
60	110 CARPULAS DE ESTRICIONA QUE SERAN ENTREGADAS AL PERSONAL DEL CENTRO DE MEJORAMIENTO DEL SALON DE LA ALDEA CHIUU	110 CARPULAS DE ESTRICIONA QUE SERAN ENTREGADAS AL PERSONAL DEL CENTRO DE MEJORAMIENTO DEL SALON DE LA ALDEA CHIUU	01/01/2013	31/12/2013	Q 920.00	2013	Q 920.00	Q 920.00	100%	100%
61	MEJORAMIENTO DEL SALON DE LA ALDEA CHIUU	MEJORAMIENTO DEL SALON DE LA ALDEA CHIUU	01/01/2013	31/12/2013	Q 50,100.00	2013	Q 50,100.00	Q 50,100.00	100%	100%
62	PERSONAL DE FONTANERIA	PERSONAL DE FONTANERIA	01/01/2013	31/12/2013	Q 234,970.00	2013	Q 234,970.00	Q 234,970.00	100%	100%
63	PERSONAL DE SALUD Y AMBIENTE	PERSONAL DE SALUD Y AMBIENTE	01/01/2013	31/12/2013	Q 75,220.00	2013	Q 75,220.00	Q 75,220.00	100%	100%
64	PERSONAL DE TREN DE ASEO POR CONTRATO	PERSONAL DE TREN DE ASEO POR CONTRATO	01/01/2013	31/12/2013	Q 283,440.50	2013	Q 283,440.50	Q 283,440.50	100%	100%
65	PERSONAL DE SALUD Y AMBIENTE	PERSONAL DE SALUD Y AMBIENTE	01/01/2013	31/12/2013	Q 80,125.00	2013	Q 80,125.00	Q 80,125.00	100%	100%
66	FLETE	FLETE	01/01/2013	31/12/2013	Q 90,000.00	2013	Q 90,000.00	Q 90,000.00	100%	100%
67	ELABORACION DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL	ELABORACION DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL	01/01/2013	31/12/2013	Q 3,010.00	2013	Q 3,010.00	Q 3,010.00	100%	100%
68	MATERIALES PARA ESCUELA DE LA ALDEA PACHALIP	MATERIALES PARA ESCUELA DE LA ALDEA PACHALIP	01/01/2013	31/12/2013	Q 4,210.00	2013	Q 4,210.00	Q 4,210.00	100%	100%
69	MATERIALES CONSTRUCCION COSINA DE LA ALDEA PATZITE	MATERIALES CONSTRUCCION COSINA DE LA ALDEA PATZITE	01/01/2013	31/12/2013	Q 2,840.00	2013	Q 2,840.00	Q 2,840.00	100%	100%
70	PINTADO DE LA ESCUELA DE LA ALDEA LA BARRANCA, FACT. NO. 3372	PINTADO DE LA ESCUELA DE LA ALDEA LA BARRANCA, FACT. NO. 3372	01/01/2013	31/12/2013	Q 3,160.00	2013	Q 3,160.00	Q 3,160.00	100%	100%
71	MATERIALES REPARACION DE ESCUELA ALDEA SAUSUCUCHE	MATERIALES REPARACION DE ESCUELA ALDEA SAUSUCUCHE	01/01/2013	31/12/2013	Q 880.00	2013	Q 880.00	Q 880.00	100%	100%
72	MATERIALES PARA ESCUELA DE LA ALDEA LOS PINOS	MATERIALES PARA ESCUELA DE LA ALDEA LOS PINOS	01/01/2013	31/12/2013	Q 720.00	2013	Q 720.00	Q 720.00	100%	100%
73	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO MIGUEL, LOPEZ TUM	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO MIGUEL, LOPEZ TUM	01/01/2013	31/12/2013	Q 1,600.00	2013	Q 1,600.00	Q 1,600.00	100%	100%
74	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO MARCO ANTONIO, RIVAS VASQUEZ	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO MARCO ANTONIO, RIVAS VASQUEZ	01/01/2013	31/12/2013	Q 880.00	2013	Q 880.00	Q 880.00	100%	100%
75	PAGO DE PLANILLA DE PERSONAL POR CONTRATO, CORRESPONDIENTE DEL 6 AL 28 DE FEBRERO DE 2013.	PAGO DE PLANILLA DE PERSONAL POR CONTRATO, CORRESPONDIENTE DEL 6 AL 28 DE FEBRERO DE 2013.	01/01/2013	31/12/2013	Q 1,039.52	2013	Q 1,039.52	Q 1,039.52	100%	100%
76	CONSERJE ESCUELA BARRIO SAN JUAN	CONSERJE ESCUELA BARRIO SAN JUAN	01/01/2013	31/12/2013	Q 16,400.00	2013	Q 16,400.00	Q 16,400.00	100%	100%
77	SERVICIOS TECNICOS COMO MAESTROS	SERVICIOS TECNICOS COMO MAESTROS	01/01/2013	31/12/2013	Q 563,580.00	2013	Q 563,580.00	Q 563,580.00	100%	100%
78	SUPERVISION DE PROYECTOS VIAJES POR TRANSPORTE DE COMPUTADORAS	SUPERVISION DE PROYECTOS VIAJES POR TRANSPORTE DE COMPUTADORAS	01/01/2013	31/12/2013	Q 14,000.00	2013	Q 14,000.00	Q 14,000.00	100%	100%
79	COMPRON DE SEMILLAS PARA DIFERENTES COMUNIDADES	COMPRON DE SEMILLAS PARA DIFERENTES COMUNIDADES	01/01/2013	31/12/2013	Q 725.00	2013	Q 725.00	Q 725.00	100%	100%
80	MEZCLA PARA ALBERCA	MEZCLA PARA ALBERCA	01/01/2013	31/12/2013	Q 12,666.50	2013	Q 12,666.50	Q 12,666.50	100%	100%
81	MEZCLA PARA ALBERCA	MEZCLA PARA ALBERCA	01/01/2013	31/12/2013	Q 223,175.00	2013	Q 223,175.00	Q 223,175.00	100%	100%
82	ENTREGA A DIFERENTES COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE CUNEN DEPARTAMENTO DEL QUICHE.	ENTREGA A DIFERENTES COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE CUNEN DEPARTAMENTO DEL QUICHE.	01/01/2013	31/12/2013	Q 223,175.00	2013	Q 223,175.00	Q 223,175.00	100%	100%

